

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
RESOLUCIONES DE ALLANAMIENTO

Nro. 006

En horas del día de hoy treinta (30) de Agosto de 2019, siendo las 10:00 am; El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), a través de la Gerencia General de Tributos, actuando de conformidad con el artículo 172 numeral 3° del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento a las Entidades de Trabajo o Representantes Legales que a continuación se mencionan, que en vista a los avances tecnológicos y conforme lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, referente a la preferencia del uso de la tecnología de información, se procede a su notificación a través de esta publicación, la cual surtirá efecto Legal a partir del 5° día hábil siguiente a dicha publicación en nuestro sitio web www.inces.gob.ve, en razón de la emisión de Resolución de Allanamiento Voluntario conforme con los artículos 66, 112 Parágrafo Segundo, 196 del Código Orgánico Tributario, las cuales se detallan a continuación:

CONTRIBUYENTE	RIF	ESTADO	NRO. RESOLUCION	FECHA DE EMISIÓN	MONTO Bs. SOBERANOS
PROMONTAJE XXI, C.A	J-40101275-2	DISTRITO CAPITAL	2019-07-A-160	29/08/2019	25,21
FESTEJOS PLAZA, C.A	J-00263002-7	DISTRITO CAPITAL	2019-07-A-161	29/08/2019	28,42
NOVIAS REYMON VENTA DE TRAJES, C.A	J-00149709-9	DISTRITO CAPITAL	2019-07-A-162	29/08/2019	9,53
DISLINMED, C.A	J-08512188-9	DISTRITO CAPITAL	2019-07-A-163	29/08/2019	0,58
TSE ARIETIS, C.A	J-29541492-7	DISTRITO CAPITAL	2019-07-A-164	29/08/2019	32,23

Notificación que se hace a los fines administrativos correspondientes; conforme a lo previsto en los artículos 34 y 172 numeral 3° del Código Orgánico Tributario; ordenándose el cierre y archivo definitivo de los expedientes administrativos, formados con ocasión a actos administrativos de contenido tributario debidamente aceptados y pagados según Certificaciones de Ingresos; y en consecuencia por no versar sobre hechos controvertidos, se procede a la homologación y finiquito de los mismos. Cúmplase.

VP/yl



Lic. Wianney Gévez

Gerente General de Tributos

Ordenes Administrativas
Nos. P-2012-121337 y P-2013-03-11
as Oficiales Nos. 40.084 y 40.137 de Fechas
07/01/2013 y 01/04/2013
Art. 132 del Código Orgánico Tributario.